



REF: AUTORIZA LICENCIA MEDICA A
CASTRO CARRASCO LUCIA TERESA

DECRETO (E) N° 209

CHILLAN VIEJO, 02.02.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A (E) N° 266 del 05.03.2010, que delega función Jefe DAEM Reemplazante.

CONSIDERANDO

La Licencia Médica N° 25957188 de fecha 02-02-2011, presentada por Sr(a). **CASTRO CARRASCO LUCIA TERESA**, por 30 días, emitida por el Doctor(a) **RODRIGO ARRAU G-**.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la Licencia Médica N°25957188, de fecha 02-02-2011, de Sr(a).**CASTRO CARRASCO LUCIA TERESA**, Cédula de Identidad N° 6.914.458-6, DOCENTE., por 30 días a contar del 02/02/2011 al 03/03/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / FFV / BMR / lqd

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)